

SECRETARIA PARTICULAR
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL
Nota Informativa

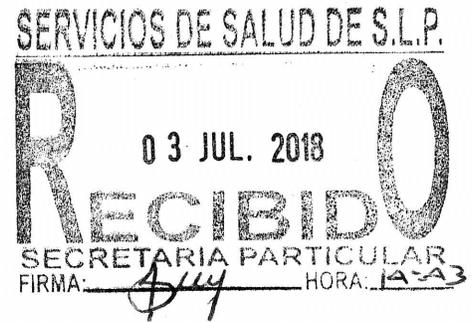
Para: Lic. Luz Concepción Faz García
Encargada de la Unidad de Transparencia

C.c.p.: Dr. Rick Hernández Mauricio
Secretario Particular

De: L.C.C. Rocío Morales Cruz
Coordinadora de Comunicación y Vinculación Social

Fecha: 03 de Julio del 2018

Asunto: Obligaciones de Transparencia



Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que en su Artículo 84 fracción XXIX (Gastos de Publicidad Oficial_ Programa Anual de Comunicación Social o Equivalente; Gastos de Publicidad Oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv; y Gastos de Publicidad Oficial_ Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y tv.), correspondiente a la publicación de la información de la Coordinación General de Comunicación Social, informo a usted que con fundamento en los Artículos 1° y 10, fracciones II y VI del Decreto Administrativo mediante el cual se creó la Coordinación General de Comunicación Social y con fundamento en el Art. 41 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública y a los Artículos 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, esta Coordinación de Comunicación y Vinculación Social de los Servicios de Salud de San Luis Potosí no lleva a cabo gastos relativos a comunicación social, lo anterior para los trámites a que haya lugar.

Sin otro particular por momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

L.C.C. Rocío Morales Cruz

